CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT. 800.183.912-9

Yopal, 19 de enero de 2026
130.22.10

Doctor,
ELVER QUIJANO MOLINA
Contralor Departamental de Casanare (E)
Ciudad

Asunto: **Necesidad de contratación – Técnico en Asistencia en Organización de Archivos**

Cordial saludo,

En cumplimiento a la Ley 594 del 14 de julio de 2000 y lineamientos como el Decreto 1080 de 2015, la Contraloría ha implementado instrumentos archivísticos, tales como: tablas de retención documental, cuadros de clasificación documental, Plan Institucional de Archivos – PINAR, Programa de Gestión Documental y Tablas de Valoración Documental, estas últimas se encuentras aprobadas y convalidadas por el Archivo General de la Nación, según certificación del 26 de julio de 2021, bajo el Registro Único de Series Documentales (RUSD) TVD-102.

Con ocasión a ello se requiere dar continuidad a la organización y depuración del archivo del fondo acumulado, proceso que se realizó en lo que corresponde al periodo I, el cual comprende desde el 6 de agosto de 1992 hasta el 1 de agosto de 1995, e inicio del segundo periodo administrativo (02 de agosto de 1995 y 15 de diciembre 2005). Para este último periodo se depuro la Subserie Procesos de Jurisdicción Coactiva. En consecuencia, se requiere la contratación de una persona natural con formación Técnica en Asistencia en Organización de Archivos, con el fin de apoyar la continuidad del proceso de organización del Fondo Acumulado del periodo II (1995- 2025).

Por lo anterior, se requiere contratar una persona natural, con título de técnico en Asistencia en Organización de Archivos, para que ejecute el siguiente objeto contractual: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DEL FONDO ACUMULADO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, DE CONFORMIDAD CON LA TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL.**

Agradecemos la colaboración.

Atentamente,

CARMEN LUCIA BERNAL NIÑO
Directora Administrativa

Telefax (098) 635 4700 - 018000 910 770
Calle 9 19-58 Yopal Casanare
contacto@contraloriadecasanare.gov.co
www.contraloriadecasanare.gov.co

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

Yopal, 19 de enero de 2026.
130.22.10

Doctora,
CARMEN LUCIA BERNAL NIÑO
Directora Administrativa
Contraloría Departamental de Casanare
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD CERTIFICACION.**

Cordial saludo,

Comedidamente solicito certificación de la no existencia de personal de planta para llevar a cabo la ejecución de las actividades relacionadas con objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DEL FONDO ACUMULADO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, DE CONFORMIDAD CON LA TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL.

Agradezco la colaboración.

Atentamente,

ELVER QUIJANO MOLINA
Contralor Departamental de Casanare (E)

130.22.10

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

C E R T I F I C A

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se certifica que no existe personal de planta suficiente y calificado para desarrollar el siguiente objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DEL FONDO ACUMULADO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, DE CONFORMIDAD CON LA TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL.

La presente se expide a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026.

CARMEN LUCIA BERNAL NIÑO
Directora Administrativa